



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

18 de abril de 2023.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se convalida el CONVENIO MARCO suscripto con el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Lic. AXEL KICILLOF, por la incorporación de esta Municipalidad de Monte al "PROGRAMA PROVINCIAL MUNICIPIOS A LA OBRA" creado por la Ley Provincial 15.394, (artículo 49 y ss), a la que le corresponde el número 4.587,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la Ordenanza N° 4.587, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 13 de abril de 2023, por la cual se convalida el CONVENIO MARCO suscripto con el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Lic. AXEL KICILLOF, por la incorporación de esta Municipalidad de Monte al "PROGRAMA PROVINCIAL MUNICIPIOS A LA OBRA" creado por la Ley Provincial 15.394, (artículo 49 y ss), destinado a financiar obras de infraestructura por el cual se asignará a este Distrito la suma de Pesos CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 58.369.675,00).

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 813

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte